

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

México • La Ciudad de la Esperanza

"2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García"

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA 11 DE DICIEMBRE DE 2006 No. 3

Í N D I C E ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL

DISTRITO FEDERAL

	CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES
*	AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS PRECIOS POR EJEMPLAR Y COSTO DE
	SUSCRIPCIÓN A LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL AÑO 2007,
	ASÍ COMO EL PERIODO PARA PRESENTAR LAS SOLICITUDES DE SUSCRIPCIÓN A LA
	MISMΔ

	beschi clott it the official bee bistrito repende trial tel into 2007,	
	ASÍ COMO EL PERIODO PARA PRESENTAR LAS SOLICITUDES DE SUSCRIPCIÓN A LA	
	MISMA	2
	CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS	4
	SECCIÓN DE AVISOS	
•	EMPRESA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PROLIBER, S.A. DE C.V.	7
•	HOLDING TECNOLOGIA Y CALIDAD, S.A. DE C.V.	8
•	LATIN AMERICA MOVIE THEATRES, S.A.P.I. DE C.V.	12
•	GALERIAS CHALCO, S.A. DE C.V.	14
•	MANUFACTURAS MAXIMA, S.A. DE C.V.	15
•	IBEST AWARD MÉXICO, S.A. DE C.V.	16
•	LOKAU MEXICO, S.A. DE C.V.	17
•	CARPEPU, S.A. DE C.V.	18
•	EDICTOS	18
٠	AVISO	19

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS PRECIOS POR EJEMPLAR Y COSTO DE SUSCRIPCIÓN A LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL AÑO 2007, ASÍ COMO EL PERIODO PARA PRESENTAR LAS SOLICITUDES DE SUSCRIPCIÓN A LA MISMA.

(Al margen superior izquierdo dos escudos que dice: GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- Consejería Jurídica y de Servicios Legales.- Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos.- "2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García)

Lic. Ernestina Godoy Ramos, Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos, con fundamento en los artículos 114 fracción V, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y 7°, 8° y 9° del Acuerdo por el que se Reglamenta la Gaceta Oficial del Departamento del Distrito Federal, he tenido a bien expedir el siguiente:

Aviso por el que se dan a conocer los precios por ejemplar y costo de suscripción a la Gaceta Oficial del Distrito Federal para el año 2007, así como el periodo para presentar las solicitudes de suscripción a la misma.

PRIMERO.- El precio por ejemplar de la Gaceta Oficial del Distrito Federal será de:

Páginas	Precio
4 a 16	\$ 10.00
17 a 60	\$ 25.00
61 a 160	\$ 40.00
161 en adelante	\$ 70.00

SEGUNDO.- El costo de la suscripción a la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Plazo	Costo al público
ANUAL	\$ 2,500.00
SEMESTRAL	\$ 1,660.00

TERCERO.- Las solicitudes de suscripción para el año 2007 se distribuirán a partir de la publicación del presente Aviso y hasta el 15 de enero del año 2007, de lunes a Viernes de 9:00 a 13:30 horas en la Unidad Departamental de Publicaciones y Trámites Funerarios, sita en Candelaria de los Patos S/N, Colonia Diez de Mayo, Delegación Venustiano Carranza, Distrito Federal. Los interesados se apegarán a lo siguiente:

- 1) Llenar el formato de Constancia de Suscripción a la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el cual deberá presentarse debidamente firmado;
- 2) Recoger la ficha con el importe a cubrir por concepto de suscripción, mismo que podrá pagarse en efectivo o cheque certificado a nombre de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal;
- 3) Presentar solicitud por escrito dirigida a esta Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos y autorizar a dos personas como máximo para recoger los ejemplares, anexando copia de sus identificaciones oficiales o en su caso de la empresa; y
- Presentar el original y copia del recibo de pago por concepto de suscripción expedido por la Tesorería del Distrito Federal.

CUARTO.- Los suscriptores se sujetaran a lo siguiente:

- 1) La suscripción anual será vigente del 1º de enero al 31 de diciembre, la semestral del 1º enero al 30 de junio, respecto de las suscripciones para el segundo semestre se llevarán a cabo del 15 al 30 de junio y su vigencia comprenderá del 1º de julio al 31 de diciembre.
- 2) Para recoger los ejemplares las personas autorizadas presentaran identificación y firmaran de conformidad en el expediente respectivo;
- 3) Los suscriptores tendrán un termino de 15 días hábiles para recoger los ejemplares a partir de su publicación, vencido dicho termino perderán su derecho a reclamarlos, y
- 4) Para cambiar a las personas autorizadas para recoger los ejemplares, únicamente por escrito.

Si por causa de fuerza mayor no se encuentra la Gaceta Oficial el día de su publicación, a petición del suscriptor se expedirá copia simple del ejemplar.

TRANSITORIO

Único.- Publíquese el presente Aviso en la Gaceta Oficial del Distrito Federal por tres veces consecutivas para su mayor difusión.

México, D. F., a 8 de diciembre de 2006

LA DIRECTORA GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS

(Firma)

LIC. ERNESTINA GODOY RAMOS

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

FALLO DE LICITACIÓN

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

El **Lic. Diógenes Ramón Carrera**, Director de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaria de Seguridad Pública en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 43 fracción II y 49 para la partida 10, y 51 para las partidas 1,2,3,4,5,6,7,8,9 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y 41 fracción III de su Reglamento se emite el fallo de la Licitación Publica Internacional Consolidada Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio de los que México forma parte relativa a la Adquisición de: "Vehículos Diversos con Equipo de Comunicación y Señalización visual y acústica, Modelo 2007" de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación 30001066-013-06

No. Partida	Cantidad	Descripción	Unidad de Medida	Precio unitario sin I.V.A.	Importe sin I.V.A.	Adjudicado a	Fecha de emisión del fallo
1	73	10 camionetas pick-up cabina sencilla, 02 camionetas pick-up cabina sencilla, 01 camioneta pick-up doble cabina, 58 camionetas pick-up doble cabina y 02 camionetas pick-up doble cabina, para la Delegación Venustiano Carranza, modelo 2006	Vehículo	\$0	\$0	DESIERTA	30/10/2006
2	2	02 camionetas pick-up cabina sencilla, 2 puertas, con caja para traslado de animales para la brigada de vigilancia animal, modelo 2006	Vehículo	\$0	\$0	DESIERTA	30/10/2006
3	1	1 camioneta pick-up cabina sencilla, 2 puertas, 4x4	Vehículo	\$0	\$0	DESIERTA	30/10/2006

		1 camioneta tipo van para 08 pasajeros; 1 camioneta					30/10/2006	
4	2	tipo van para 15 pasajeros para la Delegación	Vehículo	\$0	\$0	DESIERTA		
	10	Venustiano Carranza					20/40/2005	
	10	2 camionetas tipo panel					30/10/2006	
		van cargo sin asientos y 4						
		camionetas tipo panel van		\$0				
5		cargo con asientos; 3 camionetas tipo vanette	Vehículo		\$0	DESIERTA		
		cafer de 3 y media						
		toneladas, para carga de						
		22 m3						
6	1	1 camioneta tipo ambulancia	Vehículo	\$0	\$0	DESIERTA	30/10/2006	
	2	1 camión con brazo					30/10/2006	
	2	hidráulico con alcance de					30/10/2000	
		15 metros y canastilla	Vehículo					
_		aislada, y 1 camión con						
7		grúa tipo hiab, con		\$0	\$0	DESIERTA		
		alcance de 10 metros con						
		el brazo extendido, y						
		levante de 5 toneladas						
	1	1 tracto camión con					30/10/2006	
8		plataforma con redilas	Vehículo	\$0	\$0	DESIERTA		
		laminadas de 45 pies	Veniculo	ΨΟ	ΨΟ			
		cúbicos						
9	1	1 autobús corto para 33	Vehículo	\$0	\$0	DESIERTA	30/10/2006	
	45	pasajeros		, -	, -			
10	45	45 motopatrullas modelo 2006	Vehículo	\$142,778.26	\$6′425,021.70	YAMAHA MOTOR DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	30/10/2006	

CUAUHTÉMOC, DISTRITO FEDERAL, A 11 DE DICIEMBRE DEL 2006. LIC. DIÓGENES RAMÓN CARRERA DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES RUBRICA. (Firma)

FALLO DE LICITACIÓN

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

El Lic. Diógenes Ramón Carrera, Director de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaria de Seguridad Pública en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y 41 fracción III de su Reglamento se emite el fallo de la Licitación Publica Internacional, "Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio de los que México forma parte, relativa a la Adquisición de "Vehículos Tipo Sedán Cuatro Puertas equipados como patrulla con Equipo de Radiocomunicación y Señalización visual y acústica, Modelo 2006" de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación 30001066-014-06

No. Partida	Cantidad	Descripción	Unidad de Medida	Precio unitario sin I.V.A.	Importe sin I.V.A.	Adjudicado a	Fecha de emisión del fallo
Única	1000	"Vehículos Tipo Sedan Armados directamente de fabrica, modelo 2006, equipados como patrulla, con equipo de comunicación, señalización visual y acústica"	Vehículo	\$0	\$0	Desierta	24/11/2006

CUAUHTÉMOC, DISTRITO FEDERAL, A 11 DE DICIEMBRE DEL 2005.

LIC. DIÓGENES RAMÓN CARRERA

DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

RUBRICA.

(Firma)

SECCIÓN DE AVISOS

EMPRESA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PROLIBER, S.A. DE C.V.

"BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN" DE LA EMPRESA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PROLIBER, S.A. DE C.V. AL 23 DE OCTUBRE DE 2006

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE: Bancos	42500	A CORTO PLAZO:	0
Dancos	42300	TOTAL PASIVO	0
		CAPITAL CONTABLE Capital Social Pérdida del Ejercicio TOTAL CAPITAL CONTABLE	50000 7500 42500
TOTAL ACTIVO	42500	TOTAL PASIVO MAS CAPITAL	42500
	DISTRIBUCIÓN DEL C	APITAL CONTABLE	

SOCIO	ACCIONES	%	PARTICIPACIÓN DEL CAPITAL
PROLIBER, S.A. DE C.V.	49	98%	41650
MAURICIO ALFONSO MORENO GARRIDO	1	2%	850
	50	100%	42500

(Firma) María Hermelinda Suárez Huape Liquidador

HOLDING TECNOLOGIA Y CALIDAD, S.A. DE C.V.

AVISO DE ESCISIÓN

HOLDING TECNOLOGIA Y CALIDAD, S.A. DE C.V.

En cumplimiento a lo dispuesto en la fracción V del artículo 228 bis de la Ley de General de Sociedades Mercantiles por medio del presente aviso se informa que en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad, **HOLDING TECNOLOGIA Y CALIDAD, S.A. DE C.V.** (en lo sucesivo **HTC**) celebrada con fecha 4 de diciembre de 2006 en la Ciudad de Mexico, Distrito Federal se aprobó la escisión de **HTC** en tres entidades económicas y jurídicas distintas que tendrán un régimen normativo independiente, subsistiendo la sociedad **HTC** con su actual denominación y cuyos estatutos sociales permanecerán vigentes con excepción de la cláusula sexta, la cual ha sido modificada en los términos aprobados por dicha asamblea, surgiendo dos sociedades distintas de nueva creación cuya denominación será HOLDING QUALITY PLASTIC, S.A. DE C.V., PINA COMERCIALIZACION AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., respectivamente.

A continuación se presenta un extracto de las resoluciones aprobadas en la asamblea mencionada en el párrafo anterior:

PRIMERA.- Se aprueba la escisión de **HTC** misma que surtirá efectos entre las partes con base en las cifras reflejadas en los estados financieros al 30 de noviembre de 2006, mismos que se publican conjuntamente con el presente documento y en consecuencia la transmisión de su activo, pasivo y capital social a dos sociedades de nueva creación. Los estatutos sociales de HTC con excepción de la cláusula sexta, así como su denominación continuaran en vigor subsistiendo todos los poderes y autorizaciones que se hayan otorgado a la fecha en la que surta efectos la escisión.

SEGUNDA.- Se aprueba que la denominación de las sociedades escindidas sea HOLDING QUALITY PLASTIC, S.A. DE C.V. y DINA COMERCIALIZACION AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., respectivamente.

TERCERA.- Se aprueba el plazo, los mecanismos y la forma mediante los cuales serán transmitidos en bloque, el activo, pasivo y capital de **HTC** a HOLDING QUALITY PLASTIC, S.A. DE C.V. y DINA COMERCIALIZACION AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., respectivamente.

ACTIVO

HTC aportará a HOLDING QUALITY PLASTIC, S.A. DE C.V., un activo total por la cantidad de \$273'190,500.00 (doscientos setenta y tres millones ciento noventa mil quinientos pesos 00/100 M.N.).

HTC aportará a DINA COMERCIALIZACION AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., un activo total por la cantidad de \$59'500,000.00 (cincuenta y nueve millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.).

PASIVO

HTC aportará a HOLDING QUALITY PLASTIC, S.A. DE C.V., un pasivo total por la cantidad de \$272'614,637.00 (doscientos setenta y dos millones seiscientos catorce mil seiscientos treinta y siete pesos 00/100 M.N.).

HTC aportará a DINA COMERCIALIZACION AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., un pasivo total por la cantidad de \$49'494,388.00 (cuarenta y nueve millones cuatrocientos noventa y cuatro mil trescientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.).

CAPITAL SOCIAL

HTC aportará a HOLDING QUALITY PLASTIC, S.A. DE C.V., un capital social total por la cantidad de \$575,863.00 (quinientos setenta y cinco mil ochocientos sesenta y tres pesos 00/100 M.N.).

HTC aportará a DINA COMERCIALIZACION AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., un capital social total por la cantidad de \$10'005,612.00 (diez millones cinco mil seiscientos doce pesos 00/100 M.N.).

CUARTA.- Se aprueba la descripción de los conceptos activo, pasivo y capital social que serán aportados en bloque por **HTC** a HOLDING QUALITY PLASTIC, S.A. DE C.V., y DINA COMERCIALIZACION AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., respectivamente.

QUINTA.- A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el inciso c) de la fracción IV del artículo 228 bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se agregan al apéndice del acta de fecha 4 de diciembre de 2006, los estados financieros dictaminados por auditor externo de **HTC** (**antes CONSORCIO G GRUPO DINA, S.A. DE C.V.**) al 31 de diciembre de 2005.

SEXTA.- Se aprueban las obligaciones que en virtud de la escisión asume HOLDING QUALITY PLASTIC, S.A. DE C.V. y DINA COMERCIALIZACION AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., respectivamente y que se encuentran identificadas en el inciso denominado PASIVO de la tercera resolución del presente documento.

SÉPTIMA.- Se acuerda que con motivo de la escisión el capital social de **HTC** queda establecido en la cantidad de \$10'077,594.62 (Diez millones setenta y siete mil quinientos noventa y cuatro pesos 62/100 M.N.) de los cuales corresponde la suma de \$9'069,835.16 (Nueve Millones sesenta y nueve mil ochocientos treinta y cinco pesos 16/100M.N.) al capital fijo y la suma de \$1'007,759.46 (Un Millón siete mil setecientos cincuenta y nueve pesos 46/100 M.N.) a la parte variable, modificando en consecuencia la cláusula sexta de sus Estatutos sociales.

OCTAVA.- En consecuencia de lo cual:

A.- El capital social de HOLDING QUALITY PLASTIC, S.A. DE C.V., queda establecido en la suma de \$575,862.55 (Quinientos setenta y cinco mil ochocientos sesenta y dos pesos 55/100 moneda nacional), de los cuales corresponde la suma de \$431,896.91.00 (Cuatrocientos treinta y un mil ochocientos noventa y seis pesos 91/100M.N) al capital fijo y la suma de \$143,965.64 (Ciento cuarenta y tres mil novecientos sesenta y cinco pesos 64/100 M.N.) a la parte variable.

B.- El capital social de DINA COMERCIALIZACION AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., queda establecido en la suma de \$\$10'005,611.83 (Diez millones cinco mil seiscientos once pesos 83/100 moneda nacional), de los cuales corresponde la suma de \$8'997,852.36 (Ocho Millones novecientos noventa y siete mil ochocientos cincuenta y dos pesos 36/100 M.N.) al capital fijo y la suma de \$1'007,759.00 (Un Millón siete mil setecientos cincuenta y nueve pesos 46/100 M.N.) a la parte variable

El presente extracto se publica en cumplimiento a la fracción V del artículo 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. El texto completo de dicha resolución aprobada mediante Asamblea de fecha 4 de diciembre de 2006 se encuentra a disposición de accionistas y acreedores en el domicilio social de **HTC** durante un plazo de cuarenta y cinco días naturales contado a partir de la fecha en que se hubiere efectuado la inscripción y ambas publicaciones tal y como lo marca el referido precepto legal.

México, Distrito Federal a 05 de diciembre de 2006.

(Firma)

Holding Tecnología y Calidad, S.A. de C.V. Lic. Ma. Guadalupe Saavedra Alvarez. Secretario del Consejo de Administración.

Holding Tecnología y Calidad, S.A. de C.V.

Estado de Contabilidad Proforma al 30 de Noviembre de 2006 Expresados en Moneda de Poder Adquisitivo a Noviembre 2006 (Cifras en miles de pesos) (Antes de la Escisión)

Activo:		Pasivo	
Efectivo	90		
Cuentas por Cobrar	7,772	Proveedores	1
Compañías Afiliadas	294'096	Compañías Afiliadas	186'400
ISR por Recuperar	32'477	Cuentas y Docts por Pagar	371'682
Inversiones	269'917	Impuestos por Pagar	9'177
Total Circulante	\$ 604'352	Total Pasivo	\$ 567'260
Activo Fijo (Neto)	10'531	Capital:	
Otros Activos	2'235	Total Capital Contable	49'858
Activo Total	\$ 617'118	Total Pasivo y Capital	\$ 617'118

(Firma) C.P. Antonio Uriza García Director de Finanzas

Holding Tecnología y Calidad, S.A. de C.V.

Estado de Contabilidad Proforma al 30 de Noviembre de 2006 Expresados en Moneda de Poder Adquisitivo a Noviembre 2006 (Cifras en miles de pesos)

(Sociedad Escindente Después de la Escisión)

Activo:		Pasivo	
Efectivo	90		
Cuentas por Cobrar	7'772	Proveedores	1
Compañías Afiliadas	216'193	Compañías Afiliadas	135'939
ISR por Recuperar	32'477	Cuentas y Docts por Pagar	100'035
Inversiones	15'130	Impuestos por Pagar	9'177
Total Circulante	\$ 271'662	Total Pasivo	\$ 245'152
Activo Fijo (Neto) Otros Activos	10'531 2'235	Capital: Total Capital Contable	39'276
Activo Total	\$ 284'428	Total Pasivo y Capital	\$ 284'428

(Firma) C.P. Antonio Uriza García Director de Finanzas

Holding Quality Plastic, S.A. de C.V.

Balance General Proforma al 30 de Noviembre de 2006 Expresados en Moneda de Poder Adquisitivo a Noviembre 2006 (Cifras en miles de pesos) (Sociedad Escindida)

Activo:		Pasivo	
Compañías Afiliadas Inversiones	18'404 254'787	Compañías Afiliadas Cuentas y Docts por Pagar	0 272'615
Total Circulante	\$ 273'191	Total Pasivo	\$ 272'615
		Capital: Total Capital Contable	576
Activo Total	\$ 273'191	Total Pasivo y Capital	\$ 273'191

(Firma) C.P. Antonio Uriza García Director de Finanzas

Dina Comercialización Automotriz, S.A. de C.V.

Balance General Proforma al 30 de Noviembre de 2006 Expresados en Moneda de Poder Adquisitivo a Noviembre 2006 (Cifras en miles de pesos) (Sociedad Escindida)

Activo:		Pasivo	
Compañías Afiliadas	59'500	Compañías Afiliadas	49'494
Total Circulante	\$ 59'500	Total Pasivo	\$ 49'494
Otros Activos	0	Capital: Total Capital Contable	10'006
Activo Total	\$ 59'500	Total Pasivo y Capital	\$ 59'500

(Firma) C.P. Antonio Uriza García Director de Finanzas

LATIN AMERICA MOVIE THEATRES, S.A.P.I. DE C.V. (FUSIONANTE); MULTIMEDIOS CINEMAS, S.A. DE C.V. (FUSIONADA)

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa de la fusión de LATIN AMERICA MOVIE THEATRES, S.A.P.I. DE C.V. ("<u>Latin America Movie Theatres</u>") como sociedad fusionante, y MULTIMEDIOS CINEMAS, S.A. DE C.V. ("<u>MMC</u>"), como sociedad fusionada. En virtud de las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de Latin America Movie Theatres y MMC ("las <u>Sociedades</u>"), respectivamente, de fecha 28 de noviembre de 2006, se resolvió llevar a cabo la fusión conforme a los siguientes:

ACUERDOS SOBRE FUSION

- A. Los accionistas de la Sociedades convinieron en fusionarse, subsistiendo Latin America Movie Theatres como sociedad fusionante y desapareciendo MMC, como sociedad fusionada (la "Fusión").
- B. Se aprobó la celebración de un Convenio de Fusión entre las Sociedades. (el "Convenio de Fusión").
- C. Los Balances Generales al 30 de septiembre de 2006 de cada una de las Sociedades, expresados en Moneda Nacional a valores históricos, servirán de base para llevar a cabo la Fusión. Para los efectos de la Fusión, dichos Balances Generales han sido aprobados por las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de cada una de las Sociedades de fecha 28 de noviembre de 2006. Se publica junto al presente Acuerdo una copia de los Balances Generales de las Sociedades.
- D. En virtud de que Latin America Movie Theatres será la parte que subsistirá como sociedad fusionante, dicha sociedad se convertirá en propietaria, a título universal, de todo el patrimonio de MMC, por lo que Latin America Movie Theatres aumentará su capital, adquirirá la totalidad de los activos y asumirá todos los pasivos de MMC sin reserva ni limitación alguna.
- E. La Fusión se llevará a cabo de conformidad y en términos del Artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, los accionistas pactan el pago de cualquier pasivo existente a los acreedores de las Sociedades que no hayan otorgado su consentimiento respecto de la Fusión, en el entendido de que dicho pago deberá ser requerido dentro de los tres meses siguientes a la fecha en que surta efectos la Fusión. Junto al presente Acuerdo se publica el Sistema Para la Extinción de los pasivos de MMC.
- F. En este acto se acuerda que la Fusión surtirá efectos el 1 de diciembre de 2006 entre las partes de la Fusión y para efectos de la presentación del aviso a que se refiere el artículo 14-B, fracción I inciso a) del Código Fiscal de la Federación y 5-A, fracción II de su Reglamento a partir del 1 de diciembre de 2006 y surtirá efectos frente a terceros, en la fecha en que la Fusión se inscriba en el Registro Público de Comercio del domicilio social de las Sociedades.

29 de noviembre de 2006

(Firma)

Jean Michel Enriquez Dahlhaus Secretario de Multimedios Cinemas, S.A. de C.V. (sin ser miembro del Consejo) Secretario de Latin America Movie Theatres, S.A.P.I de C.V. (sin ser miembro del Consejo)

y Delegado de las Asambleas

LATIN AMERICAN MOVIE THEATRES BALANCE GENERAL A SEPTIEMBRE DE 2006

ACTIVO

BANCOS DLLS	43,303,574.32
COMPLEMENTARIA DLLS	399,202,771.49
CUENTAS POR COBRAR (MMC)	198,000,000.00
DUEDORES DIVERSOS	50,000.00
IVA ACREDITABLE	7,245,153.23
ACCIONES Y VALORES	764,332,910.47

TOTAL ACTIVO
CIRCULANTE 1,412,134,409.51

FIJO

 EDIFICIO
 6,000,000.00

 TERRENOS
 8,710,000.00

 EQUIPO GENERAL
 29,987,450.00

 MARCAS (MULTIMAX)
 5,011,138.00

TOTAL ACTIVO FIJO 49,708,588.00

TOTAL ALTIVO 1,461,842,997.51

PASIVO

ACREEDORES DIVERSOS	41,593,543.05
PASIVO BANCARIO (BARCLAYS)	903,246,400.00
IMPUESTOS POR PAGAR (ISR RETENIDO)	7,374,635.91

TOTAL PASIVO 952,214,578.96

CAPITAL SOCIAL FIJO CAPITAL SOCIAL VARIABLE (ENTRETIENE SA) CAPITAL SOCIAL VARIABLE (ACCIONISTAS)	50,000.00 49,758,588.00 508,902,240.00
RESULTADO	-49,082,409.45

TOTAL CAPITAL 509,628,418.55

TOTAL PASIVO Y CAPITAL

1,461,842,997.51

(Firma)

Jean Michel Enriquez Dahlhaus

Secretario de Multimedios Cinemas, S.A. de C.V. (sin ser miembro del Consejo) Secretario de Latin America Movie Theatres, S.A.P.I de C.V. (sin ser miembro del Consejo) y Delegado de las Asambleas

GALERIAS CHALCO, S.A. DE C.V.

PRIMERA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE GALERIAS CHALCO, S.A. DE C.V.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 180, 181, 183, 186, y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como por lo previsto en los artículos DECIMO SEGUNDO y DECIMO TERCERO de los estatutos sociales vigentes de GALERIAS CHALCO, S.A. DE C.V., (la sociedad) y de las resoluciones tomadas en la Sesión de Consejo de Administración de la Sociedad, de fecha 1º de diciembre del 2006, se convoca a los accionistas de la sociedad a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de diciembre del 2006, a las 10:00 horas, en el domicilio ubicado en Prado Sur, Número 110, Colonia Lomas de Chapultepec, en esta Ciudad de México, Distrito Federal, para tratar los asuntos contenidos en la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1. Resolución sobre remuneraciones para los consejeros, comisario y funcionarios de la sociedad.
- 2. Ratificación, remoción o designación de los miembros del Consejo de Administración o Administrador Unico y Comisarios de la Sociedad.
- 3.- Ratificación, revocación y otorgamiento de poderes en su caso.
- 4. Designación de delegados que den cumplimiento a las resoluciones tomadas por esta asamblea y, en su caso, las formalicen como proceda; y
- 5. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de asamblea.

Para ser admitidos a la Asamblea General Ordinaria, los accionistas deberán acreditar tal calidad y su respectiva tenencia accionaria mediante la presentación de los títulos que amparen las acciones de que sean titulares, Adicionalmente, de conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles, será necesario que la persona tenedora de los títulos de las acciones aparezca al mismo tiempo inscrita como accionista en el registro que lleva la Sociedad.

México Distrito Federal, a los cinco días del mes de diciembre del dos mil seis.

(Firma)
LIC. FRANCISCO XAVIER BADIR VAZQUEZ REZZAH
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

"MANUFACTURAS MAXIMA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN LIQUIDACIÓN." BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 31 DE OCTUBRE DE 2006.

ACTIVO PASIVO Y CAPITAL

ACTIVO CIRCULANTE:		PASIVO A CORTO PLAZO:	
FONDO FIJO DE CAJA	0.00	SUELDOS Y SALARIOS	0.00
BANCOS	0.00	IMPUESTOS POR PAGAR	0.00
CLIENTES	0.00	ACREEDORES DIVERSOS	0.00
DEUDORES DIVERSOS	0.00	PRESTAMOS BANCARIOS	0.00
IMPUESTOS A FAVOR	0.00	I.V.A POR PAGAR	0.00
ANTICIPO A PROVEEDORES	0.00		
INVENTARIOS	0.00	TOTAL DE PASIVO A CORTO PLAZO	0.00
BIENES ARRENDAMIENTO F	0.00		
		PASIVO A LARGO PLAZO:	
TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE	0.00		
		PRESTAMO BANCARIOS L.P.	0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE:			
		TOTAL DE PASIVO A LARGO PLAZO	0.00
EQUIPO Y ENSERES DE FABRICA	0.00		
MUEBLES Y ENSERES	0.00	<u>CAPITAL</u>	
MOB. Y EQUIPO DE OFICINA	0.00		
EQUIPO DE COMPUTO	0.00	CAPITAL SOCIAL	3'908,092.00
MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	0.00	RESERVA LEGAL	0.00
		RESULTADO DE EJERECICIOS ANT.	- 3'908,092.00
TOTAL DE ACTIVO NO CIRCULANTE	0.00	RESULTADO DEL EJERCICIO	0.00
ACTIVO DIFERIDO:		TOTAL DE CAPITAL	0.00
DEPOSITOS EN GARANTIA	0.00		
GASTOS DE INSTALACIÓN Y ADAPT.	0.00		
AFORE ARRENDAMIENTO FINANC.	0.00		
ANTICIPO DE IMPUESTOS	0.00		
PAGOS ANTICIPADOS	0.00		
TOTAL DE ACTIVO DIFERIDO:	0.00		
TOTAL DE ACTIVO	0.00	TOTAL DE PASIVO Y CAPITAL	0.00
(Firma)			

ISAAC HAMUI SITTON R.F.C. HASI-530127-NG2

IBEST AWARD MÉXICO, S.A. DE C.V. BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2006 (cifras en pesos)

Activo				
Circu	ılante			
	Caja y Bancos	\$	-	
	Impuestos a favor		-	
	Otros activos circulantes		-	
	Provisión para cuentas incobrables		-	
	Compañías afiliadas		-	
	Suma el activo circular	nte \$	-	
Fijo			_	
Difer	rido		_	
		\$	_	
Pasivo				
	Impuestos por pagar	\$	-	
	Proveedores		-	
	Suma el pasi	vo \$	-	
Capital	contable			
_	Capital social pagado		150.000.00	
	Reservas de capital		7.105.805.00	
	Resultados de ejercicios anteriores		(7.105.173.85)	
	Resultado del ejercicio		(150.631.15)	
			\$ 0.00	

El presente balance final de liquidación cumple con lo dispuesto en la fracción Vdel artículo 242 y demás relativos de la Ley General de Sociedades Mercantiles

México, DF a 6 de noviembre de 2006

(Firma) Liquidador Alessandre Costa Rangel

Contador (Firma) CPC Mario Enrique Geyne Guerra Cédula Profesional 302055

LOKAU MEXICO, S.A. DE C.V. BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2006 (cifras en pesos)

Activo		
Circulante		
Caja y bancos	\$	
Impuestos a favor		
Otros activos circulantes		
Provisión para cuentas incobrables		
Compañías afiliadas		
Suma el activo circulante	\$	
Eile		
Fijo Diferido		
Diferido	¢	
	\$	
Pasivo		
Impuestos por pagar	\$	
Proveedores	,	
Suma el pasivo	\$	
Capital contable		50.000,00
Capital fijo		14.347.495,65
Capital variable		(14.387.160,09)
Resultados de ejercicios anteriores		(10.335,56)
Resultado del ejercicio	\$	0,00
Troublement del ejererer	Ψ	5,00

El presente balance final de liquidación cumple con lo dispuesto en la fracción V del artículo 242 y demás relativos de la Ley General de Sociedades Mercantiles

México, DF a 6 de noviembre de 2006

(Firma)

Liquidador Sabrina Naritomi

Contador

(Firma)

CPC Mario Enrique Geyne Guerra Cédula Profesional 302055

CARPEPU S.A. DE C.V. Balance de Liquidación al 31 de Octubre del 2006.

ACTIVO Circulante:

Caja <u>\$ 10,626.50</u>

CAPITAL CONTABLE:

Capital Social Fijo \$ 50,000.00 Aportaciones para aumentos de Capital \$ 110,000.00 Resultado de Ejercicios Anteriores \$ 29.857.40 Resultado de Ejercicio \$ (179,230.90)

Total Capital contable: \$10,626.50

- 1.- El haber social correspondiente a cada una de las acciones del Capital Social es de \$ 106.26
- 2.- La liquidación se lleva a cabo con fundamento en el Artículo 229, Fracción V de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
- 3.- Los Estados Financieros producto de la Liquidación y toda la documentación correspondiente, se encuentra a disposición de los accionistas en la oficina de la Sociedad.

Liquidadora:

(Firma)

Sra. Laura Elena Rodríguez Valenzuela

EDICTOS

(Al margen superior izquierdo un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO.- JUZGADO 21° CIVIL.- Secretaría "A" Exp. 869/2002)

"2006, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DEL BENEMERITO DE LAS AMERICAS, DON BENITO JUAREZ GARCIA"

EDICTO.

En los autos relativos del juicio **ORDINARIO MERCANTIL**, promovido por **CASA DIAZ DE MAQUINAS DE COSER**, **S.A. DE C.V.**, en contra de **GONZALO ARELLANO ESPINOZA Y ALMA ROSA CEJA VALDOVINOS**, el C. Juez dictó un auto que en lo conducente dice:

México, Distrito Federal, a catorce de octubre del año dos mil cuatro.

Agréguese a su expediente 869/2002, el escrito presentado por el apoderado de la parte actora se le tiene devolviendo exhorto sin diligenciar, por las razones a que hace referencia, el cual se ordena glosar a las presentes actuaciones, para que surtan sus efectos legales conducentes, consecuentemente, toda vez que no fue posible emplazar a la parte demandada en diversos domicilios proporcionados en autos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1070 del Código de Comercio, procédase a emplazar a GONZALO ARELLANO ESPINOZA Y ALMA ROSA CEJA VALDOVINOS, por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por tres veces consecutivas en la Gaceta del Gobierno del Distrito Federal, haciendo del conocimiento de los demandados en cita, que cuentan con un término de CUARENTA DIAS, para dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibidos que de no hacerlo, se seguira este juicio en su rebeldía, atento a lo dispuesto por el artículo 122 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, de aplicación supletoria a la materia mercantil. Notifíquese. Lo proveyó y firma el C. Juez, ante el Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe

México, D.F., a 14 de agosto de 2006. EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "A" (Firma) LIC. RAUL CALVA BALDERRAMA.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, POR TRES VECES CONSECUTIVAS

(Al margen inferior izquierdo un sello ilegible)

AVISO

PRIMERO. Se da a conocer a la Administración Pública del Distrito Federal, Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y Asamblea Legislativa del Distrito Federal; Órganos Autónomos del Distrito Federal; Dependencias y Órganos Federales; así como al público en general, que **la Gaceta Oficial del Distrito Federal se publica los días lunes, miércoles y viernes,** y los demás días que se requiera a consideración de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos.

SEGUNDO. El documento a publicar deberá presentarse, ante la Unidad Departamental de Publicaciones, para su revisión, cotización y autorización **con un mínimo de 4 días hábiles de anticipación** a la fecha en que se requiera que aparezca la publicación, acompañado del escrito de solicitud de inserción.

TERCERO.-El material a publicar deberá estar en original legible y debidamente firmado (nombre y cargo) y se anexarán tantos originales o copias certificadas como publicaciones se requieran,

CUARTO.- La información deberá ser grabada en disco flexible 3.5, en procesador de texto Microsoft Word en cualquiera de sus versiones en las siguientes especificaciones:

- I. Página tamaño carta.
- **II.** Márgenes en página vertical: Superior 3, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 2.
- III. Márgenes en página horizontal: Superior 2, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 3.
- IV. Tipo de letra CG Times o Times New Román, tamaño 10.
- V. Dejar un renglón como espacio entre párrafos.
- VI. No incluir ningún elemento en la cabeza o pie de página del documento.
- VII. Presentar los Estados Financieros o las Tablas Numéricas en tablas de Word ocultas.
- VIII. Etiquetar el disco con el título del documento.
 - IX. Que no contenga la utilidad de revisión o corrección de texto ni imágenes

QUINTO.- Para cancelar la inserción se deberá solicitar por escrito y con **tres días hábiles de anticipación** a la fecha de publicación.

SEXTO.- La Gaceta Oficial del Distrito Federal se publica todo el año, excepto los días de descanso obligatorio.

SÉPTIMO.- La atención al público para realizar inserciones, compra de ejemplares, solicitar copias simples o certificadas y consulta a la hemeroteca es de lunes a viernes de 9:00 a 13:30 horas, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza, México D.F.

AVISO IMPORTANTE

Las publicaciones que aparecen en la presente edición son tomadas de las fuentes (documentos originales), proporcionadas por los interesados, por lo que la ortografía y contenido de los mismos son de estricta responsabilidad de los solicitantes.



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL México • La Ciudad de la Esperanza

DIRECTORIO

Jefe de Gobierno del Distrito Federal MARCELO LUÍS EBRARD CASAUBÓN

Consejera Jurídica y de Servicios Legales **LETICIA BONIFAZ ALFONZO**

Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos ERNESTINA GODOY RAMOS

INSERCIONES

Plana entera\$	1162.65
Media plana	625.05
Un cuarto de plana	389.12

Para adquirir o consultar ejemplares, acudir a la Unidad de Publicaciones, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza.

http://www.consejeria.df.gob.mx/gaceta/index.

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, IMPRESA POR "CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN", S.A. DE C.V., CALLE GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No. 22, COL. OBSERVATORIO C.P. 11860. TELS. 55-16-85-86 y 55-16-81-80

(Costo por ejemplar \$30.00)